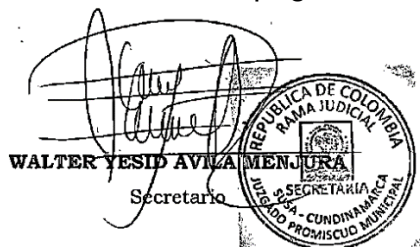


INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 05 de agosto de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que la parte actora allegó memorial solicitando se le permita acceso virtual al expediente de la referencia, se le informe los títulos judiciales consignados a favor del proceso de la referencia, y en caso de existir se ordene el pago de los mismos. Provea.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2018-00034
Proceso Ejecutivo
Demandante. Banco Agrario de Colombia
Demandado. Yeison Fernando Cortes Guzmán
Decisión: Resuelve solicitudes

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Susa, ocho (08) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede este Juzgado Dispone:

1. Por secretaría envíese a la parte actora el link para que tenga acceso al expediente digital.
2. Revisado el sistema de depósitos judiciales, se pudo establecer para conocimiento del extremo actor que nos encontraron depósitos judiciales consignados a favor del proceso de la referencia. Infórmesele por el medio mas eficaz y expedito.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 43.
De hoy **09 de agosto de 2022**
El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Carrera 3 # 6-02
CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b53acfc871791daf7438b7ce3f7b25ee74619d44e790fbe1685d0e2ad66b6d47**

Documento generado en 04/08/2022 04:59:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>